



**Cámara  
Argentina de  
Comercio y Servicios**  
Fundada en 1924

# Anexo Cámara Argentina de Comercio y Servicios

## Informe de Venta Ilegal Callejera en partidos seleccionados del Aglomerado Gran Buenos Aires

La Plata – Lanús – Moreno – Florencio Varela

Septiembre 2016

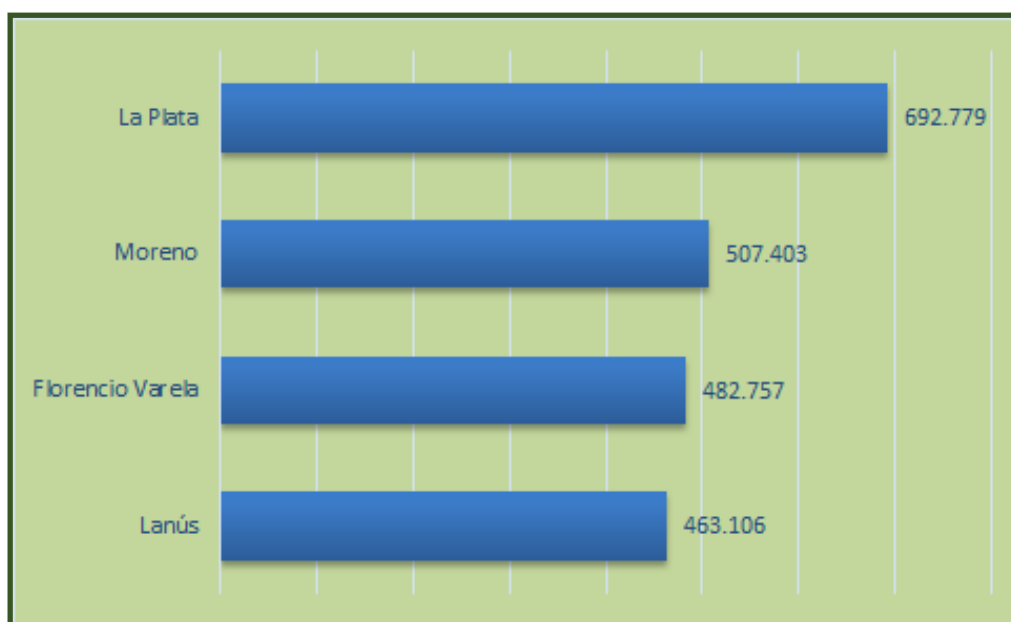


La Cámara Argentina de Comercio y Servicios presenta su primera edición del informe de venta ilegal callejera en partidos seleccionados del Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA). En esta primera etapa se realizaron relevamientos en las ciudades de La Plata, Lanús, Moreno y Florencio Varela. Alimentos y bebidas; e Indumentaria y calzado fueron los rubros más comercializados.

## Resumen Ejecutivo

- En esta primera edición del Informe de Venta Ilegal Callejera en partidos seleccionados del AGBA –correspondiente a agosto de 2016– se cubrieron las siguientes significativas ciudades: La Plata; Lanús; Moreno; y Florencio Varela.
- Efectuando un análisis por rubros, se encuentra que Alimentos y Bebidas fue uno de los más comercializados: en concreto, ocupó la primera posición en Lanús; Moreno; y Florencio Varela. Por su parte, Indumentaria y calzado lideró las ventas en La Plata.
- Los trabajos de campo en estas ciudades fueron realizados por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios.

### Partidos relevados y cantidad de habitantes proyectados para 2016



Departamento de Economía CAC en base a INDEC

# La Plata



## 94

*Puestos en el mes de agosto*

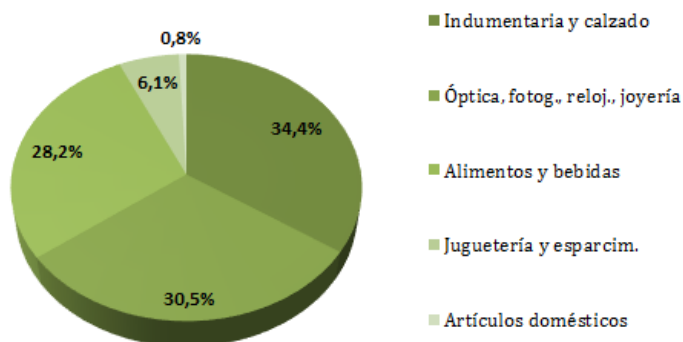
Durante agosto se detectaron 94 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de La Plata. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la calle 7 al 950, con siete puestos. Esto representó el 7,4% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a Plaza Italia, ubicada en calle 7 y 44, con cinco puestos y una incidencia de 5,3%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales platenses fue Indumentaria y calzado, que representó un 34,4% de los rubros observados. Por su parte, Óptica, fotografía, relojería y joyería se ubicó en el segundo lugar, con el 30,5% del total.

## Cuadras más afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
CALLE 7 N 950	7	7,4%
PLAZA ITALIA CALLE 7 Y 44	5	5,3%
ESTACION DE TREN CALLE 1 Y 44	5	5,3%
CALLE 7 N 650	5	5,3%
CALLE 12 N 1250	5	5,3%
CALLE 47 N 600	4	4,3%
CALLE 48 N 600	4	4,3%
CALLE 7 N 700	4	4,3%
CALLE 7 N 750	4	4,3%
CALLE 7 N 800	4	4,3%
CALLE 7 N 850	4	4,3%
PLAZA MORENO CALLE 12 A 14 Y 50 A 54	4	4,3%
PLAZA SAN MARTIN CALLE DE 6 A 7 Y 50 A 54	4	4,3%
CALLE 47 N 550	3	3,2%
CALLE 12 N 1100	3	3,2%
CALLE 48 N 550	2	2,1%
CALLE 7 N 900	2	2,1%
CALLE 8 N 700	2	2,1%
CALLE 8 N 800	2	2,1%
CALLE 12 N 1050	2	2,1%
CALLE 12 N 1150	2	2,1%
CALLE 12 N 1200	2	2,1%
CALLE 12 N 1350	2	2,1%
CALLE 12 N 1400	2	2,1%
CALLE 12 N 1300	2	2,1%

### Participación por Rubro



# Lanús



## 41

*Puestos en el mes de agosto*

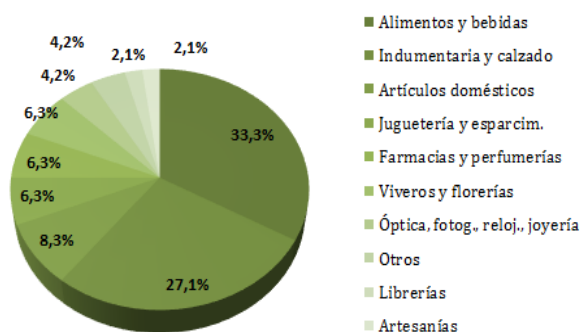
Durante agosto se detectaron 41 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de Lanús, cabecera del partido homónimo. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la calle Joaquín V. Gonzalez al 3000, con ocho puestos, representando el 19,5% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a la Avenida Yrigoyen al 4400, con siete puestos y una incidencia de 17,1%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales lanucenses fue Alimentos y bebidas, que representó un 33,3% de los rubros observados. Por su parte, Indumentaria y calzado ocupó el segundo lugar, con el 27,1% del total.

## Cuadras afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
JOAQUÍN V. GONZALEZ N 3000	8	19,5%
AV. YRIGOYEN 4400	7	17,1%
JOAQUÍN V. GONZALEZ N 2900	6	14,6%
29 DE SEPTIEMBRE N 1900	4	9,8%
ESTACIÓN	3	7,3%
29 DE SEPTIEMBRE N 2000	3	7,3%
AV. YRIGOYEN 4600	3	7,3%
9 DE JULIO N 1200	2	4,9%
AV. YRIGOYEN 4500	2	4,9%
AV. YRIGOYEN 4200	2	4,9%
9 DE JULIO N 1100	1	2,4%

**Participación por Rubro**



# Moreno



## 64

*Puestos en el mes de agosto*

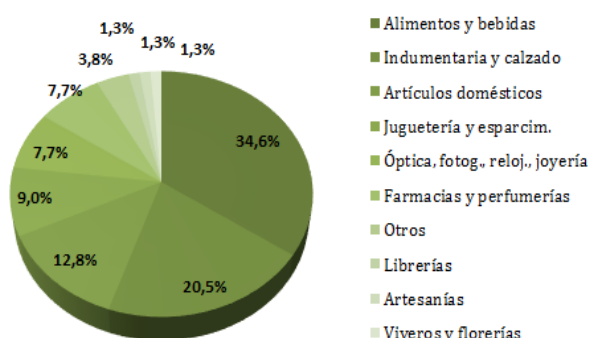
Durante agosto se detectaron 64 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de Moreno, cabecera del partido homónimo. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la zona de la Estación de Ferrocarril, con quince puestos. Esto representó el 23,4% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a la Avenida Libertador al 100, con trece puestos y una incidencia de 20,3%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales morenenses fue Alimentos y bebidas, que representó un 34,6% de los rubros observados. Por su parte, Indumentaria y calzado se posicionó en segundo lugar, con el 20,5% del total.

## Cuadras afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
ESTACIÓN	15	23,4%
LIBERTADOR N 100	13	20,3%
B. MITRE N 2600	9	14,1%
LIBERTADOR N 0	7	10,9%
B. MITRE N 2900	5	7,8%
B. MITRE N 2700	5	7,8%
B. MITRE N 2500	3	4,7%
LIBERTADOR N 200	3	4,7%
B. MITRE N 2400	1	1,6%
ESPAÑA N 100	1	1,6%
MERLO N 2800	1	1,6%

### Participación por Rubro



# Florencio Varela



## 70

*Puestos en el mes de agosto*

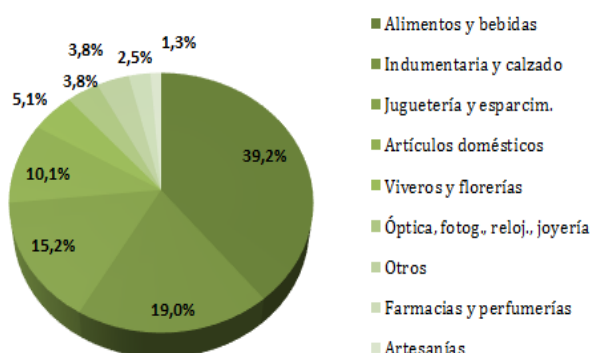
Durante agosto se detectaron 70 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de Florencio Varela, cabecera del partido homónimo. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó Perón al 200, con treinta y cinco puestos. Esto representó el 50% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a General Lavalle al 400, con veinticuatro puestos y una incidencia de 34,3%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales varelenses fue Alimentos y bebidas, que representó un 39,2% de los rubros observados. Por su parte, Indumentaria y calzado ocupó el segundo lugar, con el 19% del total.

## Cuadras afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
PERÓN N 200	35	50,0%
GRAL. LAVALLE N 400	24	34,3%
PERÓN N 100	4	5,7%
PERÓN N 300	3	4,3%
ALBERDI N 3300	3	4,3%
SAN MARTÍN N 3300	1	1,4%

### Participación por Rubro



# Muestra y Metodología

## Relevamientos realizados de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 durante el curso del mes

Se realizan recorridos observando los puestos de comercio ilegal instalados en ambas aceras de las avenidas, calles, y peatonales consideradas en cada una de las muestras. Se entiende por puestos de comercio ilegal a aquellos que se encuentran instalados en un lugar fijo y no aquellos que son ambulantes. Todo aquel estándar, que aunque en forma precaria, se muestre asentado en un lugar, ya sea con una mesa, caballete o simplemente sobre el piso, es contabilizado. Los puestos son clasificados por rubros según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). No se lleva a cabo los días de lluvia ni los feriados. Los datos relevados se asientan en planillas, por rubros y ubicación exacta. Los relevamientos son realizados por cámaras locales o provinciales, mientras que la tarea de procesamiento de los datos y de elaboración del presente informe es realizada por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios.

## Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA)

El INDEC denomina Aglomerado Gran Buenos Aires al área geográfica delimitada por la “envolvente de población”; lo que también suele denominarse “mancha urbana”. Se entiende por “envolvente de población” una línea que marca el límite hasta donde se extiende la continuidad de viviendas urbanas. Esta línea se mueve con el tiempo y, por cierto, no respeta las delimitaciones administrativas de los partidos. Por eso, cuando nos referimos al área delimitada por la envolvente de población, nos encontramos con que los partidos no siempre están incluidos por entero. El Aglomerado Gran Buenos Aires es el mayor conjunto urbano del país. Abarca la Ciudad de Buenos Aires y se extiende sobre el territorio de la Provincia de Buenos Aires, integrando la superficie total de 14 partidos, más la superficie parcial de otros 18.

La diferencia entre el Gran Buenos Aires y el Aglomerado Gran Buenos Aires es que el primero alude a un conjunto de partidos (más la Ciudad de Buenos Aires) tomados en su totalidad, mientras el segundo alude a un área que se va moviendo con el tiempo y que incluye a algunos partidos de manera parcial.

### CIIU Rubro

- 5220 Alimentos y bebidas
- 5233 Artículos domésticos
- 5234 Construcción y ferretería
- 5231 Farmacias y perfumerías
- 5232 Indumentaria y calzado
- 52393 Juguetería y esparcimiento
- 52396 Librerías
- 52393 Óptica, fotog., reloj., joyería
- 52391 Viveros y florerías
  - Artesanías
  - Otros

# Cámara Argentina de Comercio y Servicios

Av. Leandro N. Alem 36  
C1003AAN  
Buenos Aires, Argentina.

Tel.: +5411 5300 – 9000

[www.cac.com.ar](http://www.cac.com.ar)